



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/049/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

JIVRA COMPUTERS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.
CALLE MANUEL PÉREZ MERINO NO. 701 ESQ. ANTONIO DE DIOS GUARDA
COL. LAS GAVIOTAS, C.P. 86090, VILLAHERMOSA, TABASCO
TEL. 3 55 16 29.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016, relativo a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

- C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité

Gilbert Ramos Torres
Gilberto Ramos Torres

JIVRA COMPUTERS & SYSTEMS S.A. DE C.V.
R.F.C. JC&-050211-9R7
MANUEL PÉREZ MERINO NO. 701 LAS GAVIOTAS
C.P. 86090 VILLAHERMOSA, TABASCO TEL. 3 55 16 29



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/050/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
1ª AVENIDA NO. 323, COL. CUMBRES 1ER. SECTOR
C.P. 64610, MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEL. 0181 83 33 98 21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016, relativo a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las 15:00 horas.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Cclonia Centro, Villahermosa, Tabasco. en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

L.C.R. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

cc p. LCP. GABRIEL RAMOS TORRES - Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.R. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL - Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial
C.P. y M.D.F. JOSÉ MARIÓ ORNELAS PÉREZ - Secretario y Coordinador de Presupuesto
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ - Primer Vocal y Director de Contratación Judicial
L.C. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ - Segundo Vocal
L.C. AFIN DÍAZ TORRES - Tercer Vocal
Minutero Archivo Com. 18

ACTI.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
RFC: ACT030131104 Tel. (81)83339821

no se los debe ligar



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/051/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ASESORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
ERNESTO MALDA NO. 431-63 COL. LINDA VISTA
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86038
TEL. 3 16 76 34.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016, relativo a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.- Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité

CAROLINA MORALES DIAZ



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/052/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

IS PARTNER, S.A. DE C.V.
CALLE CEDROS NO. 227-ALTOS
FRACC. LAGO ILUSIONES
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86040
TEL. 1 31 10 60.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité

IS PARTNER, S.A. DE C.V.
CALLE CEDROS NO. 227-ALTOS
FRACC. LAGO ILUSIONES C.P. 86040
VILLAHERMOSA, TABASCO.
www.ispartner.com.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/053/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ESTEBAN PALMA MORALES
CALLE 1 NO. 359
COL. CARLOS A. MADRAZO
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86126
TEL. 1 41 21 12.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/050/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
1ª AVENIDA NO. 323, COL. CUMBRES 1ER. SECTOR
C.P. 64610, MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEL. 0181 83 33 98 21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

OFICIO No. TSJ/OM/DC/050/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
1ª AVENIDA NO. 323, COL. CUMBRES 1ER. SECTOR
C.P. 64610, MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEL. 0181 83 33 98 21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo “A”; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO No. TSJ/OM/DC/050/2016

Villahermosa, Tabasco, Abril 26, de 2016.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MAYOR RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
1ª AVENIDA NO. 323, COL. CUMBRES 1ER. SECTOR
C.P. 64610, MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEL. 0181 83 33 98 21.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se le invita cordialmente a participar.

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ENCARGADO
DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.R. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Presidente y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.-Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. AFÍN DÍAZ TORRES.-Tercer Vocal.
Minutario/Archivo Comité



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial**

**INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MAYOR No. TSJ/CC/LSM-003/2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS,
TABASCO.**

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Lunes 02 de Mayo de 2016**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuales deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Mayor No. **TSJ/CC/LSM-003/2016**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**.

y con el siguiente contenido:

EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:

A.- Documentación Legal:

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, **(sólo si es persona jurídica colectiva)**.
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física)**.
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal **(en su caso)**.
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR e IVA) del último ejercicio fiscal.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

6. Copia de la declaración provisional de impuestos (ISR e IVA) del periodo inmediato anterior.

7. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.

8. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.

9. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

B.- Propuesta Técnica.

a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.

En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca, el modelo, el número de parte, y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.

b) Sin incluir precios

c) Tiempo, Lugar y forma de entrega: La entrega de los bienes será libre abord destino en el almacén del Poder Judicial; y se realizará en una sola entrega, el tiempo máximo para realizar el suministro e instalación en el municipio de Cárdenas, Tabasco es de 5 semanas.

d) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se ilustre el modelo y las características del bien ofertado, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, pero acompañados de una traducción simple al español. (requisito no indispensable).

De preferencia, la documentación deberá venir, acomodada en el orden indicado, con separadores y pestañas indicativas de cada documento que se anexa. La omisión de lo anterior, no se considerará un requisito indispensable para la participación; sin embargo, si se considera necesario para agilizar la adecuada consecución del proceso de revisión documental.

SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA

C.- Propuesta Económica.

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

a) Precios unitarios sin incluir el IVA y que reflejen los descuentos que ofrezca.

b) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y una vez de haber terminado los servicios solicitados, y de la entrega de la factura, así como de toda la documentación requerida para trámites de pago.

c) Considerar en el precio ofertado que la instalación de los bienes requeridos se realizarán en el municipio de Cárdenas, Tabasco.

d) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes; la entrega será **LIBRE A BORDO** destino almacén del Poder Judicial y/o en los Juzgados de Oralidad del municipio de Cárdenas, Tabasco.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

e) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 30 días hábiles contados a partir de la presentación de la oferta.

Nota.- Las descripciones de las partidas cotizadas por el licitante, deberán ser descritas conforme a las mismas características señaladas en las propuestas técnicas y no presentar variaciones y/o modificaciones. Toda vez, que derivado de las mismas, se elaborarán los contratos pedidos.

Aspectos a Considerar:

1.- Que dentro de un plazo de diez días contados a partir de la firma del contrato se deberá entregar Póliza de Fianza a nombre del Poder Judicial del Estado de Tabasco, expedida por afianzadora legalmente constituida de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones y Fianzas; por un monto equivalente al 20% del monto total adjudicado con IVA incluido. El cuál se mantendrá vigente durante el tiempo que dure el contrato. **Las garantías que se ofrezcan** serán liberadas por el Tribunal, una vez agotada la materia del contrato, es decir, cuando se haya cumplido con la realización de los servicios pactados en el mismo y **durante 1 año**.

La póliza de fianza deberá incluir el siguiente texto:

- A. Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Contrato No. _____; de fecha _____, celebrado entre _____ y el Poder Judicial del Estado de Tabasco; derivado de su participación en el proceso Licitatorio No. TSJ/CC/LSM-003/2016 relativo a **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**.
- B. Que la fianza estará vigente por un año contado a partir de la fecha de su expedición, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador de servicios, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;
- C. A elección del "PODER JUDICIAL" podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas.
- D. Que la compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- E. Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

El Proveedor adjudicado deberá presentar una **Carta de Garantía**, con vigencia de 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

devueltos, en un plazo máximo de **72 horas**, a partir de la devolución.

b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal; independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato**.

2.- Casos de Rechazo: Si en la entrega e instalación de los bienes se identifican defectos o daños que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de los insumos, El Tribunal procederá al rechazo del bien. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas por la Dirección de Estadística, Informática y Computación y en el Contrato, sujetándose a la inspección y autorización del área requirente. La reposición de los bienes dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos y de la sanción por retraso de entrega.

3.- Garantía para la seriedad y sostenimiento de ofertas: Deberá ser constituida por los participantes mediante cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por un importe equivalente al 5% del monto total de su oferta económica, sin incluir el IVA. En caso de que sea por un importe menor, automáticamente el licitante será descalificado. (Este cheque deberá incluirse en el sobre de la propuesta económica).

El participante que obtuviera la adjudicación de los bienes y servicios licitados se le devolverá la garantía de seriedad y sostenimiento de la oferta, contra entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.

Los licitantes que no obtengan la adjudicación, se les devolverá el cheque otorgado en garantía en el acto de fallo de la licitación, lo anterior, de conformidad con el artículo 32 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

4.- Anticipo: Se otorgará a el participante que obtenga la adjudicación, un anticipo del 30% del monto total adjudicado incluyendo el IVA, el cual será amortizado en el pago subsecuente. A fin de garantizar la correcta inversión del anticipo otorgado; el proveedor previo a la recepción del mismo y en un plazo que no excederá diez días naturales contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, deberá entregar una garantía por el importe total del anticipo; mediante exhibición de Póliza de Fianza expedida por una compañía legalmente autorizada; a nombre del



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

Poder Judicial del Estado de Tabasco, dicha póliza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece lo siguiente:

- A. Que la fianza se otorga para garantizar la correcta inversión del anticipo del contrato No. _____; de fecha _____ de 2016, celebrado entre _____ y el Poder Judicial del Estado de Tabasco; derivado de su participación en el proceso de Licitación Simplificada Mayor No. TSJ/CC/LSM-003/2016, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.**
- B. Que la fianza estará vigente hasta la completa y total amortización del anticipo otorgado;
- C. A elección del "PODER JUDICIAL" podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- D. Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- E. La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- F. Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.
- G. Que no será aplicable la figura de Caducidad prevista en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- H. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

5.-Considerar que en las fechas de entrega e instalación de los bienes y servicios contratados; el Tribunal no aceptará condonaciones de tiempo para el cumplimiento de los mismos. **Toda vez que los bienes y servicios señalados se requieren en el tiempo de entrega citado, de no cumplirse con la puntual entrega de los mismos; se procederá a aplicar una sanción por cada día de mora.** La que será en razón del **0.5% diario** del importe total de los bienes y servicios no entregados y realizados en la fecha convenida. Cantidad que se descontará de las cantidades pendientes por pagar, **o en su caso; se hará efectiva la garantía de cumplimiento al contrato otorgada.**

Por lo que deberá **tener la capacidad de respuesta inmediata y suficiente como para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación; en cuanto precios y fechas de entrega requeridas.**

Por lo anterior claramente se solicitan los tiempos de entrega requeridos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y en una etapa, conforme a lo señalado en párrafos anteriores.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

6.- Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, previo acuerdo de ambas partes.

7.- Que la adjudicación se realizará a un sólo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, tiempo de entrega y especificaciones técnicas requeridas, por la convocante.

8.- Que los precios ofertados deberán ser firmes e incondicionados; por lo menos durante 30 días hábiles.

9.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar partidas o renglones, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **5 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se convocará nuevamente al proceso, en una fecha posterior.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:

B A S E S

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengán en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en un tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que sí cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quién elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- Durante el análisis efectuado a las propuestas económicas se verificará que las propuestas vengan en pesos mexicanos, con precios firmes e incondicionados, IVA desglosado, subtotales y cantidades totales. Así como que se incluya la leyenda en la que se establezcan la vigencia de precios requerida y las condiciones de crédito.

Si durante el análisis económico se advirtiera que los precios ofertados en algunos o algunos de los renglones, es demasiado bajo, en relación con los del mercado; la propuesta en ese renglón en particular se considerará como insolvente, en razón de que el precio ofertado sea inferior al costo de fabricación y comercialización del bien de que se trate.

Dicha situación será informada al Comité, y este, en pleno verificará tal situación.

VIII.- La adjudicación se realizará a un solo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezca las mejores condiciones en cuanto a **precio, tiempo de entrega, garantía y especificaciones requeridas**, por la convocante.

IX.- Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de adjudicación a aquel licitante que haya resultado adjudicado.

**ANEXO B
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD**

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)

No.

ADQUISICIÓN DE _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó: